



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL
SUAITA- SANTANDER.
Radicado: 687704089001-2023-00026

Suaita, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés

Vista la constancia secretarial que antecede córrase traslado a las partes, y por el termino de tres días, del peritaje rendido por el Arq. Javier González Díaz, para los propósitos de que trata el artículo 228 del C.G. del P. (Cúmplase por secretaria).

Link informe pericial [51- peritaje2023-00026 Cumplido.pdf](#)

(para consultar control + clic)

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de esta sede judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA